



Libros:

“Metodología De La OCDE Para La Evaluación De Principios De Gobiernos Corporativos”

Berta Silva Palavecinos.

ISBN: 978-956-337-074-4,

Thomson Reuters Puntolex

Edición: 2011,

Páginas: 476

Los clásicos en administración de empresas, Henri Fayol (1841-1925) y Frederick Taylor (1856-1915), no hacían distinción entre los objetivos de los directivos, de la organización y sus accionistas. Tampoco se hacía en los textos clásicos de la década de los sesenta en los que muchos estudiaron administración de empresas; Principios de Dirección de Empresas, Harold Koontz y Cyril O'Donnell o Principios de Administración, George Terry.

En la década del setenta los investigadores muestran evidencias que la alineación de objetivos entre los directivos y la organización no necesariamente coinciden y nace la teoría de la agencia que se hace cargo con mayor o menor éxito de este problema, especialmente de las distintas expectativas entre administradores y accionistas.

Junto con lo anterior el mercado de capitales se constituye en un importante proveedor de fondos para nuevos proyectos, ello es particularmente importante en el Chile de hoy. Aunque existe Bolsa de Comercio desde fines del siglo XIX (1898), los vaivenes de la economía muestran que la madurez de nuestro mercado de capitales comienza en la década del 80, después de la gran crisis de 1982.

No obstante los avances, ocurrido en la última década, el mercado muestra algunas características que profundizan los problemas de agencia, tales como, accionistas versus administradores y accionistas mayoritarios versus accionistas minoritarios. Entre ellas podemos destacar la alta concentración de la propiedad, sobre el particular un solo dato, el accionista mayoritario de las cuarenta acciones del IPSA en promedio posee el 41% de la propiedad, el mismo dato para cien empresas seleccionadas aleatoriamente de Standard & Poor's es del 9%.

Lo anterior, más diversos escándalos en diversas partes del mundo, y en que Chile no ha sido una excepción, han puesto en duda la veracidad de la información contable, llevando a los Gobiernos a diseñar y promulgar nuevas regulaciones, varias de ellas orientadas a fortalecer los gobiernos corporativos, con el objeto de disminuir los problemas de agencias y mejorar la calidad de la información que se entrega al mercado.

El libro “Metodología de la OCDE para la Evaluación de Principios de Gobiernos Corporativos” constituye un importante aporte para analizar la fuente sobre la cual se desarrolló la regulación sobre el tema en nuestro país. En primer lugar hay una profunda revisión de la bibliografía sobre le tema que permite mostrar el marco teórico que sustenta las regulaciones acerca de los gobiernos corporativos y una extensa revisión de las distintas normas que constituyen el marco regulatorio. Es un valioso material para quienes estén interesados en el sustento teórico de los gobiernos corporativos ya sea por razones profesionales o académicas.

A continuación hay una exhaustiva y detallada descripción de la metodología desarrollada por la OCDE a través de la cual se analiza la legislación y regulación de los gobiernos corporativos que se han incorporado en nuestras normas. Este análisis es, por una parte descriptivo, y por otra, crítico mostrando los temas pendientes en el marco regulatorio chileno. Este acápite es de especial impor-

tancia para quienes por diversas razones deseen o necesiten conocer la forma en que Chile recoge los principios propuestos por la OCDE.

A partir del capítulo cuarto el texto desarrolla un análisis pormenorizado de todos los aspectos relativos a los gobiernos corporativos, señalados en distintas normas, en especial la Ley Nro. 18.045 que regula el mercado de valores, la Ley 18.046 que regula las sociedades anónimas y la Ley 20.382 que introduce importantes modificaciones a los gobiernos corporativos y otras normas contenidas en documentos de menor jerarquía jurídica como lo son las circulares. En este capítulo y sus respectivos acápite el texto es muy analítico y revisa cuidadosamente cada uno de los criterios esenciales propuesto por la OCDE constituyendo un gran aporte para quien quiera analizar en detalle la propuesta de la OCDE y como ésta es recogida por el marco regulatorio chileno.

Una parte importante del texto lo constituyen los anexos, en los que a través de cuadros sinópticos muestran las distintas normas existentes sobre gobiernos corporativos y como ellas están dando cuenta de los principios y criterios esenciales sugeridos por la OCDE en dos documentos que aparentemente son traducciones a dos idiomas distintos, pero que sin embargo no son exactamente iguales y los dos fueron consultados y analizados.

Organización para Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (2006), *Methodology for assessing the implementation of the OECD, Principles on Corporate Governance*.

- Disponible en <http://www.oecd.org/dataoecd/58/12/37776417.pdf> (accesado en mayo 2008).

Organización para Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (2006) *Methodologie d'évaluation de la mise en oeuvre des principes de l'OCDE sur le gouvernement d'entreprise*.

- Disponible en <http://www.oecd.org/dataoecd/58/13/37776626.pdf> (accesado en mayo 2008).

El capítulo cuarto y los anexos que le siguen constituyen una importante fuente de información para diversos profesionales que tengan interés en conocer detalladamente la regulación de los gobiernos corporativos en Chile, por ejemplo la Ley, el artículo y el inciso que se refieren a una determinada materia. En este aspecto el texto hace un aporte importante, pues los gobiernos corporativos han sido regulados por cuerpos normativos de distinta naturaleza y jerarquía.

David Cademartori R.